



Circular 30/2018 de 19 de junio

DESCONEXIÓN LEXNET JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA (CIVIL) Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES NO MIGRADOS

Siguiendo con el plan de implantación de Avantius PSP os recordamos que la próxima semana se incorporan al sistema los juzgados de Primera Instancia.

Os recordamos que la desconexión de Lexnet para los Juzgados de Primera Instancia se producirá el 22 de junio a las 15 horas (viernes), y la conexión de Avantius el 25 de junio (lunes) a las 8 horas.

En consecuencia, se recuerda que cualquier presentación electrónica de escritos, sea de inicio o de trámite, a través de LexNET a partir del día y hora indicados, **no tendrá validez**.

La presentación electrónica de escritos de inicio y de trámite a través del PSP se habilitará en el mismo momento en el que el órgano judicial comience a utilizar Avantius. Durante el periodo de desconexión de LexNET y habilitación del PSP la presentación de escritos de trámite urgente se deberá realizar en formato físico.

Es muy recomendable no apurar los escritos de plazo y urgentes que puedan vencer el día 21 ó 25 de junio, aunque estemos personados con Procurador.

Una vez implantado el sistema se pueden dar tres situaciones:

- 1.-Que el expediente se haya migrado y por tanto se encuentra en Avantius y el Profesional también. En ese caso debemos tener acceso a todo el expediente. Si esto no fuera así debe solicitarse al Juzgado el acceso a todo el expediente.
- 2.-Que el expediente haya sido migrado pero el profesional no y por tanto no pueda presentar escrito de trámite. En ese caso debe presentarse un escrito utilizando el tipo "personarse/contestar". Cuando el órgano lo acepte le dará de alta.
- 3.- Que el expediente no haya migrado y por tanto no esté en Avantius por no estar en estado de trámite en Minerva o en estado terminado. En este caso hay que presentar escrito de personación/contestación, y en el campo de Provincia y Población elegir "Migración".

Acompañamos enlace a [Guía](#) que contempla los tres supuestos indicados ([Más información](#)).

Os recordamos que deben estar configurados los equipos para el funcionamiento tal y como se establece en la página WEB de la Administración de Justicia de Aragón ([Guía de Configuración](#) dentro del Portal de Servicios para Profesionales) y que en la misma página WEB y portal para profesionales existe un guía rápida para el manejo del nuevo sistema.(enlace).

Durante la fase de despliegue del sistema Avantius-PSP en todo el territorio de Aragón se ha habilitado un servicio de soporte telefónico a profesionales en el número 976 208 877 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas y una dirección de correo electrónico psp@justicia.aragon.es a la cual podrán dirigirse para cualquier consulta técnica sobre el nuevo sistema.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



IV CONGRESO DE LA ABOGACÍA ARAGONESA

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón organiza el ***IV Congreso de la Abogacía Aragonesa*** que se celebrará en Zaragoza, en principio en sede colegial, los próximos **días 21 y 22 de junio** de 2018. ([Más información](#)).